

De acuerdo con la Resolución de fecha 8 de febrero de 2023 por la que se hizo pública la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles "SICUE" para el curso 2023-2024, vistas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado **HA RESUELTO** publicar el listado provisional de plazas concedidas y denegadas que se adjunta.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación desde el día siguiente a su publicación, hasta el día **14 de abril inclusive**, a través de cualquiera de los registros habilitados.

Durante este periodo de reclamaciones, los solicitantes que no hayan obtenido destino podrán solicitar las plazas vacantes a través del siguiente formulario on-line:

<https://sede.usal.es/procedimientos?param1=BSICUE>, al que se podrá acceder con cualquiera de los métodos de autenticación ofrecidos, incluido IdUSAL.

Conforme al apartado 11 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de este mismo período, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

EL RECTOR  
(Por delegación de competencias BOCYL 14/02/2022)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES  
Celia Aramburu Sánchez